



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 123 -2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR**

Piura, 18 febrero 2021

**VISTO:** El Informe N° 024-2021/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 18 de febrero de 2021 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura, Año Fiscal 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 31084 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 717-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 2 220 229 083,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, encontrándonos en el Proceso de Conciliación del Marco Legal de Presupuesto 2020 del Pliego 457 Gobierno Regional del Piura, según los lineamientos y plazos estipulados por la Directiva N° 003-2020-EF/51.01, la Unidad Ejecutora 001 Sede Piura, conformante del Pliego Regional, ha reportado la existencia de Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2020, que debe ser incorporado en su Presupuesto Institucional Año Fiscal 2021;

Que, lo reportado por la Unidad Ejecutora 001 Sede Piura, es concordante con las cifras informadas a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por la Oficina Regional de Administración con Memorando N° 193-2021/GRP-480000 y Memorando N° 192-2021/GRP-480000 de fecha 17 de febrero del 2021, mediante los cuales informa el Saldo de Balance del Año 2020 a nivel Unidad Ejecutora 001 Sede Piura, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito provenientes del Fondo de Desastres-FONDES, autorizados mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, RER N° 146-2020/GRP y los Decretos Supremos N° 021, 023, 038, 048, 057, 139, 174-2020-EF, previamente priorizados por el Directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, de conformidad con lo precitado en el párrafo anterior, resulta factible la incorporación de recursos por Saldo de Balance 2020 en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2021, con la finalidad de solventar compromisos de ineludible ejecución en la Unidad Ejecutora 001 Sede Piura del Pliego, por el monto de OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES (S/ 83'431,221.00), con cargo a la Fuente 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial;

Que, el inciso iii), numeral 26.1, artículo 26 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, vigente para el año fiscal 2021, establece lineamientos específicos, para la incorporación de mayores fondos públicos, utilizando el Modelo N° 3/GR;

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les





**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 123 -2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR**

Piura, 18 febrero 2021

fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 31084, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- Objeto**

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES (S/ 83'431,221.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

<b>INGRESOS</b>		<b>(En Soles)</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>83'431,221.00</b>
9	Saldos de Balance	83'431,221.00
9.1	Saldos de Balance	83'431,221.00
9.1.1	Saldos de Balance	83'431,221.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	83'431,221.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	83'431,221.00
<b>TOTAL INGRESOS ROOC.</b>		<b>83'431,221.00</b> =====
<b>EGRESOS</b>		<b>(En Soles)</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>83'431,221.00</b>
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		<b>83'431,221.00</b>
6.	Adquisición de Activos No Financieros	83'431,221.00
<b>TOTAL GASTOS ROOC.</b>		<b>83'431,221.00</b> =====





**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 123 -2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR**

Piura, 18 febrero 2021

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO. - Responsabilidades**

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

**ARTICULO QUINTO.- Presentación de la Resolución**

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes Instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Mg. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.  
GOBERNADOR REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 123 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

ANEXO N° 01  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2021  
 SALDO DE BALANCE 2020  
 (En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
		U.E. 001 SEDE PIURA	TOTAL
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	83,431,221	83,431,221
1.9	SALDOS DE BALANCE	83,431,221	83,431,221
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	83,431,221	83,431,221
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	83,431,221	83,431,221
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	83,431,221	83,431,221
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	83,431,221	83,431,221



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 123 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GR

ANEXO N° 02  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2021  
 SALDO DE BALANCE - AÑO 2020  
 (En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
CATEG.PPTAL - PRD / PY -ACTV.OBRA	
<b>PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA</b>	<b>83,431,221</b>
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>83,431,221</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,431,221
<b>U.E. 001 SEDE PIURA</b>	<b>83,431,221</b>
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>83,431,221</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,431,221
<b>0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>	<b>56,472,261</b>
2.353134 REHABILITACION DEL DIQUE IZQUIERDO DEL RIO PIURA - BAJO PIURA KM 0+000 AL KM 30+400	14,006,181
4.000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS	13,753,701
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,753,701
6.000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	252,480
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	252,480
2.353137 REHABILITACION DIQUE DERECHO DEL RIO PIURA - BAJO PIURA KM 0+000 AL KM 38+500	257,830
4.000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS	257,830
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	257,830
2.353138 REHABILITACION - DESCOLMATACION DEL DREN SECHURA EN EL VALLE DEL BAJO PIURA (DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 67+500)	137,393
4.000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS	137,393
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137,393
2.353139 REHABILITACION - DESCOLMATACION DEL DREN DS-13.08 EN EL VALLE DEL BAJO PIURA (DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 54.7)	242,587
4.000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS	242,587
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	242,587
2.378183 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LAS CIUDADES DE PIURA Y CASTILLA, MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO: REPRESA LOS EJIDOS AL PUENTE CACERES, DISTRITOS PIURA Y CASTILLA	22,517,099
4.000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS	21,990,032
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,990,032
6.000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	527,067
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	527,067
2.378465 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE EL PUENTE CACERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACION DE LA MARGEN	19,311,171
4.000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS	18,953,191
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,953,191
6.000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	357,980
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	357,980
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	<b>1,629,309</b>
2.482521 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 1324 DEL CENTRO POBLADO LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA-PIURA.	1,629,309
4.000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	1,593,425
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,593,425
6.000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	35,884
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,884
<b>0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE</b>	<b>6,038,336</b>
2.022551 MEJORAMIENTO DE CARRETERA VECINAL 533-EMPALME-534-LA ISLILLA	173,828
4.000180 CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS	116,837
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	116,837
6.000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	56,991
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,991
2.353383 REHABILITACION DE LA CARRETERA DE ACCESO AL CAMPAMENTO ILLESCAS BAYOVAR DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA BAYOVAR - CAAB (CARRETERA SECHURA - PUNTA	364,322



PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
CATEG.PPTAL - PRD / PY - ACTV.OBRA		
4.000093	REHABILITACION DE VIA LOCAL	364,322
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	364,322
2.402620	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (DV. TALARA) - DV. NEGRITOS - TALARA - LOBITOS - DV. EL ALTO - EL NURO	1,067,553
4.000081	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	818,425
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	818,425
6.000001	EXPEDIENTE TECNICO	249,128
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	249,128
2.402677	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-101: EMP. PI-100 - NEGRITOS-VICHAYAL-PUENTE SIMON RODRIGUEZ-PUEBLO NEVO DE COLAN - COLAN-EMP. PI-10	2,073,538
4.000081	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	2,073,538
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,073,538
2.402680	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EN LAS RUTA: PI-103 - EMP. PE-2 (DV. PAITA) - LA ISLILLA - LA TORTUGA - LA CASITA - SAN PABLO - DV. SAN PED	259,700
6.000001	EXPEDIENTE TECNICO	259,700
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	259,700
2.426576	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-118 Y PI-109 TRAMO: EMP. PE-04 (BAPO) - LA TRAMPA - EMP. PI-118, DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECH	2,098,299
6.000001	EXPEDIENTE TECNICO	2,098,299
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,098,299
2.464555	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL 7.13 KM DESDE PUENTE MOCHO A CASA GRANDE- DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA-PIURA	1,096
6.000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	1,096
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,096
<b>0146</b>	<b>ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO</b>	<b>7,172</b>
2.353376	REHABILITACION DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AVENIDA CACERES DESDE LA AV. IRAZOLA HASTA LA AV. LUIS MONTERO DE LA LOCALIDAD	5,253
4.000093	REHABILITACION DE VIA LOCAL	5,253
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,253
2.353415	REHABILITACION DE VIA DE LA AV. LORETO DE OVALO GRAU HASTA EL DREN SULLANA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	1,919
4.000093	REHABILITACION DE VIA LOCAL	1,919
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,919
<b>9002</b>	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>19,284,143</b>
2.434215	MEJORAMIENTO RH DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUARMACA, DEL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA	7,355,117
4.000014	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	7,299,106
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,299,106
6.000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	56,011
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,011
2.434225	REH -MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA.	1,568,284
4.000014	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	1,006,185
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,006,185
6.000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	562,099
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	562,099
2.434227	RAH - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESUS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA. DEPARTAMENTO DE PIURA	2,473,674
4.000014	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	1,640,024
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,640,024
6.000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	833,650
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	833,650
2.437053	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOS ALGARROBOS DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO PIURA. RCC	7,887,068
4.000014	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	7,886,453
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,886,453
6.000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	615
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	615

